



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 12 de Mayo de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°1318/14-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 12/05/14, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7459/14

Artículo 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar un (1) foco de Alumbrado Público a colocar en calle 506 y 541 del Barrio “La Pampita”, según croquis que se adjunta.

Artículo 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la Partida 1750201 – Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

Artículo 3º.- Comuníquese, registre, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

19

Vias FF.CC.

549

19
1a

547

19
1b

545

19
1c

19
1i

543

19
1d

19
1j

541

19
1e

19
1k

506

539

19
1f

504

19
1m

504 bis

537